

TRIBUNALES

Mayoría entre los juristas con la condonación de deuda: "Es una amenaza a la igualdad de los españoles"

La condonación de la deuda no será igual para todas las comunidades autónomas



Blanca Valdés Mañas - Tribunales

Publicado: 01/03/2025 - 04:45

Actualizado: 01/03/2025 - 04:45

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció el lunes que el Estado asumiría **83.252 millones de euros** de deuda de las comunidades autónomas de régimen común. Pero la condonación de la deuda no será igual para todos, ya que la fórmula escogida para calcular la quita hace que cinco comunidades autónomas, que son Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia y Castilla-La Mancha, se vean beneficiadas.

La deuda perdonada a estas comunidades por habitante asciende a los **2.284 euros**. Ello tras haberse tenido en cuenta criterios adicionales como el sobreendeudamiento, la infrafinanciación y las subidas de IRPF. Sin embargo, en Madrid, Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León y La Rioja, oscila entre **1.551 y 1.369 euros**.

Tras conocerse que el Gobierno de Pedro Sánchez, con el fin de satisfacer a sus socios independentistas, iba a condonar la deuda de Cataluña, algunas comunidades como Madrid o Castilla y León ya ha anunciado que están estudiando un posible recurso. Algo que no parece preocupar a ERC, ya que el viernes la portavoz y secretaria general, Elisenda Alamaný calificó que lo hacían por "catalonofobia".

Según ha podido saber Vozpópuli a través de diversos expertos, esta situación sería una amenaza a la igualdad de los españoles porque, aunque la Constitución no prohíbe expresamente la condonación a comunidades autónomas, hay varios principios que pueden cuestionar esta acción. **Antonio Benítez Ostos**, socio director y fundador de Administrativando Abogados, recuerda que el artículo 138 de la carta magna establece el principio de igualdad en el que se describe que todas las comunidades autónomas deben recibir **un trato equitativo**, lo que podría generar controversias si solo algunas reciben condonaciones.

Este mismo experto también hace hincapié en el artículo 2 y 158 de la Constitución en relación con el principio de solidaridad, ya que "la condonación podría justificarse dentro del margen de actuación del Gobierno si se argumenta en términos de cohesión económica, pero podría ser impugnada **si se considera discriminatoria**". Por lo que las regiones afectadas podrían alegar un trato injusto y se podría recurrir de tres maneras.

Benítez Ostos comenta que, en caso de salir adelante, se podría recurrir a través de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo; mediante un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional o con una denuncia ante la Unión Europea si se interpreta "como una ayuda de Estado encubierta que afecta la competencia entre regiones, podría investigarse a nivel comunitario". En resumen, para este abogado, la condonación de deuda es jurídicamente posible, pero debe **cumplir con los principios de igualdad y solidaridad para evitar impugnaciones**.

"Amenaza a la seriedad de la estructura autonómica"

El magistrado **Jorge Rodríguez-Zapata** recuerda que la quita de deuda está regulada en la ley orgánica de fondo de compensación autonómica y, si no se modifica, esto que propone el Gobierno **no se podría llevar a cabo**. "El Reino de España es responsable de las deudas de entre locales, pero algunas comunidades autónomas están mejor gestionadas que otras y, por ello, tienen más crédito internacional, como es el caso Madrid. En cambio, otras tienen menos como Cataluña. Y luego va el Estado y a las que están peor gestionadas les asume su deuda, el sistema federal **no funciona, estaría fallido** y habría menos garantías de inversiones extranjeras, que es de lo que se trata".

Por lo que, para el magistrado, "evidentemente" es una amenaza a la igualdad, pero también una **"amenaza a la seriedad** de la estructura autonómica o federal, que es como lo llaman los socialistas". Fracasa porque "las comunidades históricas ya tienen un privilegio absurdo en la Constitución, que es el cupo, y resulta que los catalanes, que no lo quisieron, ahora tienen algo casi mejor que el cupo, que es que todas las deudas se las asume el Estado". Para Rodríguez-Zapara, es una **"verdadera herejía constitucional"**.

Ignacio Ruiz-Jarabo, economista, Inspector de Hacienda y exdirector de la Agencia Tributaria, en la misma línea que los demás expertos, detalla que esta situación afectaría a la igualdad de una "forma absoluta" y ha sido muy claro: "Estamos ante un timo del tocomochó porque se nos dice que todos vamos a mejorar porque nuestra comunidad autónoma va a deber menos dinero, pero el Estado va a ser menos rico al perder un derecho de crédito frente a las comunidades autónomas". De modo que, a su parecer, los españoles globalemnte nos vamos a quedar igual.

Pero el segundo "timo del tocomochó" es que el enriquecimiento de cada comunidad autónoma no es igual y, por tanto, lo que cada español gane, según en qué comunidad autónoma viva, "es claramente desigual" tras utilizarse unos criterios que "favorecen descaradamente a Cataluña y perjudican descaradamente a Madrid" al haberse utilizado como base el nivel de endeudamiento acumulado, con lo cual, "se premia al que ha sido más irresponsable en su gestión", detalla.

Al igual que también emplean las decisiones de cada región en el IRPF "premiando a aquellas que han subido la exigencia a sus ciudadanos, Cataluña, y castigando a aquellas que han sido menos voraces y menos explotadoras con sus ciudadanos, Madrid". También considera importante lo comentado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), la cual dijo que no compartía estos criterios al favorecer el crecimiento del gasto porque se corre el peligro de que, liberada una deuda, se pongan a gastar más.

Agustín Ruiz Robledo, catedrático de Derecho Constitucional, señala que, en función de cómo se lleve a cabo, podrá ser inconstitucional, o no, todo depende de los criterios ya que "si son arbitrarios, podría violar la arbitrariedad" pero, la quita en sí misma no sería inconstitucional.

Lo que no llega a entender es como esto, si era algo tan importante, no estaba en el programa electoral del PSOE, lo mismo que ocurrió con la amnistía. Pero "habrá que esperar a ver el texto" para poder "criticar el sistema que se use" aunque, a simple vista, no lo ve inconstitucional. Para este experto, también puede amenazar a la igualdad y supone un "riesgo moral", es decir, que una comunidad autónoma.

Hay que recordar que el [primer varapalo al Gobierno de Pedro Sánchez](#) por la polémica condonación de la deuda ha llegado esta semana, cuando la agencia estadounidense S&P ha remitido este miércoles a los inversores una nota en la que advierte del "riesgo moral" que entrañan las quitas autonómicas, al incentivar el aumento de la deuda y castigar a las comunidades que han hecho un esfuerzo por reducir los desequilibrios financieros.

La firma de rating, una de las más prestigiosas del mundo, asegura que "esta medida solo aborda las consecuencias de los desequilibrios presupuestarios previos". "En ausencia de una reforma estructural del sistema de financiación regional, la absorción de la deuda podría mejorar temporalmente la situación de las regiones, pero no evitaría nuevos déficits", añade.

LO MÁS LEÍDO

01

El PSOE cede también a Cataluña la gestión de la seguridad de puertos y aeropuertos

02

Donde dije "digo", digo...: El Gobierno afirmaba en enero que es una competencia exclusiva del Estado

03

Inminente control de fronteras para Cataluña: solo falta escenificar su 'aparición' constitucional

04

Jupol estudia acciones legales para frenar la "cesión ilegal" de competencias de inmigración a Cataluña

05

Ayuso carga contra el Gobierno por entregar las fronteras a Cataluña "al margen de la ley"

06

Cataluña extiende el pancatalanismo en Valencia inyectando 400.000€ a entidades nacionalistas

07

Tragsa liberó a Jérica del férreo control de asistencia que aplica a su plantilla

08

La Fiscalía Europea dispara un 66% las investigaciones por fraude en España

BOLETÍN DE NOTICIAS

Suscríbete a nuestro boletín diario

Su dirección de email...

Selecciona la portada...

☐ Acepto el [aviso legal](#) y la [política de privacidad](#)

Suscribirse ↗

Tags: [Deudas](#) [Cataluña](#) [Constitución Española](#)

vozpópuli

Apoya TU periodismo independiente y crítico

Ayúdanos a contribuir a la Defensa del Estado de Derecho

Haz tu aportación ↗



9 Comentarios

Lee los comentarios y comenta la noticia ↕

Tc puede gustar



Nuevo Toyota C-HR Hybrid

Toyota España



Disfruta de una escapada de Semana Santa en la ciudad.

Melia Hotels

Reservar Ahora



Descubre la tecnología innovadora y vuelve a enamorarte

Descubre más en [alfaromeo.es](#)

Enlaces Patrocinados por Taboola